



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No.99 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión: No. 99
Fecha: miércoles 13 de mayo de 2015.
Hora de Inicio: 10H39
Hora de Finalización: 11H23

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No.99 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.

Asambleísta Gozoso Andrade.	Presente.
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.
Asambleísta Alex Guamán.	Presente.
Asambleísta Andrés Páez.	Ausente. (Registra con atraso)
Asambleísta Diana Peña.	Presente.
Asambleísta Cristina Reyes.	Ausente.
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.
Asambleísta Lautaro Sáenz.	Ausente.
Asambleísta Kerlly Torres.	Ausente.
Asambleísta Bairon Valle.	Presente.
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.

El Secretario Relator, certifica la presencia de 07 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición de la Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No.99 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social



Lectura y trámite del orden del día.- El Secretario manifiesta: “CONVOCATORIA No. 99-CEPDTSS-JCCU-SR-2015, por disposición de la asambleísta Betty Carrillo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 de los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No.99, a desarrollarse el día miércoles 13 de mayo del 2015, a las 10H00, en el Salón de la Libertad "José Mejía Lequerica", ubicado en la calle 6 de Diciembre y Piedrahita, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Instalación de la Sesión **2.-** Lectura y aprobación de las resoluciones contenidas dentro del informe sobre el caso de los 64 jubilados de Autoridad Portuaria . **3.** Conocimiento y aprobación del informe presentado por los asambleístas Diana Peña, Ángel Rivero y Alex Guamán en referencia a la contestación de las preguntas remitidas por el Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano. **4.** Clausura de la Sesión.

En referencia al punto 1. “Instalación de la Sesión”, del Orden del Día.-, Leída la Convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator, informa que no ha ingresado ninguna solicitud de cambio del Orden del Día.

En este punto, la Presidenta de la Comisión, agradece la presencia de los asambleístas Oscar Ledesma, Alberto Zambrano, Marisol Peñafiel, Raúl Tobar, que se encuentran presentes en la Sesión.

En referencia al punto 2.-“Lectura y aprobación de las resoluciones contenidas dentro del informe sobre el caso de los 64 jubilados de Autoridad Portuaria.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, indica que este informe ya fue leído en la Sesión número 96 del 29 de abril de 2015, en la cual quedo pendiente la resolución que la Comisión debía tomar, por lo que, se dispone al Secretario Relator, dé lectura de las recomendaciones del informe, a partir de aquello, se concede la apalabra a las y los asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), un saludo especial a todos los compañeros artesanos del país, saludo a los compañeros asambleístas Oscar Ledesma, Alberto Zambrano, Marisol Peñafiel, Raúl Tobar, que se encuentran en esta importante Sesión, de las recomendaciones que hemos planteado en el informe, que consiste en pedir información a los diferentes instituciones del Estado que tienen que ver con este tema de los compañeros de Autoridad portuaria, quisiera plantear que se solicite la comparecencia del señor abogado Juan Carlos Jairala Reyes, en su calidad de Gerente General de Autoridad Portuaria, para que asista a la Comisión y más bien de manera personal nos informe la



situación de los compañeros jubilados, porque existe violaciones en cuanto al cumplimiento del contrato colectivo (...).

Por lo que, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD resuelven:

Proponente de la Moción: Asambleísta Ángel Rivero.

Resolución 1.- Invitar a comparecer al representante legal de Autoridad Portuaria, Juan Carlos Jairala Reyes, a fin de que informe sobre la situación por la que están pasando los jubilados de la precitada empresa, y de igual manera, que se proceda a cumplir con las recomendaciones emitidas en el informe, y que se oficie al Presidente de la Corte Constitucional, Patricio Pazmiño, a fin de que certifique que ocurre si existe reiteración por tres veces, de acuerdo con lo que ha pasado con los casos de Autoridad Portuaria, como también se oficie al doctor Diego García, Procurador General del Estado, solicitando copias certificadas del dictamen que consta en el oficio 5741 de fecha 16 de enero, de la misma forma que se oficie al Ministerio del Trabajo a fin de que indique en qué estado se encuentran el proceso de los jubilados de Autoridad Portuaria.

En este punto, la Presidenta de la Comisión, solicita a los asambleístas Ángel Rivero y Bairon Valle, preparen un pliego de preguntas, a fin de que estas puedan ser respondidas por el representante legal de Autoridad Portuaria.

A partir de aquello, se dispone al Secretario Relator, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 3.-“Conocimiento y aprobación del informe presentado por los asambleístas Diana Peña, Ángel Rivero y Alex Guamán en referencia a la contestación de las preguntas remitidas por el Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, informa que la comisión realizó un pliego de preguntas para el señor Luis Quishpi, Presidente de la Junta Nacional de Defensa de los Artesanos, el cual fue contestado a través de oficio y con documentos, por lo que se nombró una Sub-Comisión, a partir de aquello, se concede la palabra a las y los asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), el Ecuador es un país que como bien dispone la Constitución de la República en el artículo 1 dice que es un Estado constitucional de derechos y justicia, que significa la vigencia plena del respeto y reconocimiento de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, para lo cual en la propia Constitución se dispone que; el más alto deber de Estado es respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución, de conformidad con el artículo 11 numeral 9, para lo cual es fundamental que todos los



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ciudadanos y principalmente sus autoridades e instituciones adoptemos estos principios como ejes fundamentales, que rijan nuestro cotidiano vivir, en procura de tener una sociedad justa, equitativa, de respeto de los derechos y valores ciudadanos en el ánimo de avanzar hace ese objetivo que persigue nuestra Constitución, el Buen Vivir o Sumak Kawsay, la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social de la Asamblea Nacional, ha considerado de la manera más objetiva el tratamiento de este caso, abordándole de forma responsable en todos y cada uno de los actos, análisis, conclusiones y recomendaciones en este efectuado, solo cabe el deseo de ser un inter locutor valido para alcanzar esa armonía de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, la misma que como se puede evidencia se ha visto afectada en los últimos años, haciendo que esta noble institución adolezca de la cohesión institucional de los miembros, impidiendo que su manifiesto de creación pueda estar al servicio de las y los trabajadores artesanos del país, mediante denuncias presentadas en la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, a través del doctor Carlos Sánchez, en la Sesión número 35 de fecha 11 de marzo del 2014, se conoce de un supuesto caso de no cumplimiento en la normativa legal establecida dentro de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, corroboran en la Sesión de Comisión número 42 del 16 de abril del 2014, el incumplimiento de esta presuntas irregularidades desde la Junta Nacional de Defensa del Artesano, los procedimiento efectuados desde la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, se ha cumplido respetando todas y cada una de las garantías constitucionales, tanto para conocer este tipo de presuntas irregularidades, como de la misma manera permitir el legítimo derecho a la defensa, garantizando el debido proceso en cada una de las etapas que se han conocido estas denuncias, mediante conformación de una Sub-Comisión (...), se ha procedido a realizar el análisis técnico jurídico de las presuntas irregularidades, así como el proceso de contestación efectuado por funcionarios y de la máxima autoridad de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, para el buen y normal funcionamiento de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, es menester armónico que exista un ambiente armónico de respeto cohesionado entre directivos y los demás miembros de la institución, por lo que es absolutamente indispensable que exista por parte de las autoridades el cabal cumplimiento de las disposiciones constitucionales legales y reglamentarias (...), es así que solicito señora Presidenta, que mediante Secretaria se de lectura a las conclusiones del presente informe ya que el mismo en su totalidad fue remitido a las y los asambleístas integrantes de nuestra Comisión mediante correo electrónico (...).

Por lo que , la Presidenta de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura de las recomendaciones que constan en el presente informe, a partir de aquello, concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), hemos venido tratando ese tema ya por más de un año, creo que hay la documentación pertinente, y quiero compañeros que amparados en lo que dispone la



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Función Legislativa, que pasemos el expediente integro que reposa en la Comisión de los Trabajadores y la Seguridad Social a la Asamblea, para que la compañera Presidenta pueda dar a conocer a los miembros del CAL, y pegados a lo que dispone la Ley de la Función Legislativa, encarguen a la Comisión Especializada de Fiscalización para que continúe este proceso que ha empezado la Comisión de los Trabajadores, creo que hemos tenido también ya información de lo que recuerdo este mismo escenario el señor Luis Quishpi planteo observaciones, luego a la petición de preguntas también lo hizo por escrito, así que hemos cumplido lo que determina la Ley de la Función Legislativa, por lo tanto quiero mocionar para que el expediente integro pase ya a la Presidencia de la Asamblea, y conforme lo que establece la Ley de la Función Legislativa el CAL resuelva sobre este proceso de fiscalización y control político que estamos haciendo (...).

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, indica que existe una moción para que se entregue el expediente y toda la investigación realizada por la Comisión, a la Presidencia de la Asamblea Nacional, para iniciar un proceso de fiscalización conforme lo determina la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Por lo que, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD resuelven:

Proponente de la Moción: Asambleísta Fausto Cayambe.

Resolución 1.- Trasladar todo el expediente correspondiente al caso de la Junta Nacional del Artesano, a la Presidencia de la Asamblea Nacional, a fin de que se dé inicio al proceso de fiscalización, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de igual forma que se oficie a la Contraloría General del Estado, solicitándole que informe si existe exámenes especializados a la Junta Nacional de Defensa del Artesano, como también se requiera al Tribunal de Disciplina de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, para que conozcan el caso y adopten las medidas administrativas correspondientes.

Asambleísta Alex Guamán.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), quiero hacer una sugerencia, para que por intermedio de Secretaria se le comunique al Señor Carlos Sánchez, representante de los denunciantes de este proceso de investigación, mediante copia certificadas de las resoluciones que tomo la Sub-Comisión (...).

Por lo que, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por UNANIMIDAD resuelven:

Proponente de la Moción: Asambleísta Alex Guamán.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 2.- Entregar al doctor Carlos Sánchez representante de los denunciantes, copias certificadas del proceso que se ha seguido en la Comisión, así como la resolución adoptadas por la misma, a fin de que los interesados puedan dar uso de la documentación como consideren necesario.

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), esta es la forma como debemos actuar cuando queremos que la justicia impere, si ya no estamos en la época en que hay que cruzarse de brazos y que sigan pasando las cosas, este es el momento en el que hay que revelarse, a veces este proceso de revolución nos llega precisamente a eso, a empoderarnos, a decirles que están en sus manos, y por supuesto aquí tienen aliados, porque cuando se trata de vulneración de derechos para eso estamos los Asambleístas, para representarles a ustedes, para ponernos de su lado y garantizar que esos derechos estén garantizados siempre, de modo que la lucha que ustedes como artesanos están siguiendo es una lucha noble, y decirles compañeros que esto tiene que ser hasta las últimas consecuencias, esto no tiene que ser alrededor de ningún discurso o de algún circunstancia, sino hasta las últimas circunstancia, el hecho de que pase a la Presidencia, para que la Presidencia determine a través del CAL y pase a la Comisión de Fiscalización, porque consideramos que hay los suficientes antecedentes, hay las pruebas suficientes (...).

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), efectivamente me acojo las palabra de Bairon Valle, compañero que ha está siguiendo de cerca el proceso de ustedes compañeros, a ustedes les consta que hemos realizado reuniones en territorio justamente para saber qué es lo que estaba pasando en un sector importante como es el de los artesanos, (...), nosotros estamos haciendo notar que efectivamente ha existido algunas irregularidades, y por lo tanto créame que esta Comisión y esta Asamblea no está para solapar a nadie, tenemos que avanzar para que se haga justicia, para que lo que ustedes buscan pueda salir a la luz, y puedan ustedes manejarse de la forma correcta compañeros, para que toda esa lucha sea considerada en un espacio democrático y también de transparencia (...).

Asambleísta Gozoso Andrade.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), quiero felicitarlos esta mañana porque definitivamente si usted no hubiesen estado permanentemente vigilantes de lo que habían estado pasando, hubiera sido imposible solucionar algo, y ustedes deben estar vigilantes de la Comisión de Fiscalización y de los temas de la Contraloría mismo, la pelea es pelando y yo creo que nosotros también vamos a estar pendientes, y tengan la seguridad y certeza que vamos a seguir trabajando en beneficio de las personas que más necesitan (...).



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

A partir de aquello, se dispone al Secretario Relator, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto No.4.- "Clausura de la Sesión", del Orden del Día aprobado, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en calidad de Presidenta, siendo las 11 horas 23 minutos, clausura la Sesión No.99 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Lo certifico;

Ab. Juan Carlos Cruz Urbina
Secretario Relator de la Comisión
Especializada Permanente de los
Derechos de los Trabajadores y la
Seguridad Social

Dra. Betty Carrillo Gallegos
Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de los Derechos de los
Trabajadores y la Seguridad Social

